



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ
MELGAR-PUNO
CONVOCATORIA CAS N° 001- 2026-MDM D.LEG. 1057- CAS
DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA - PMS

1.1. RESPONSABLE DEL SUB-PROGRAMA SALUD, AREA PROMSA PMS:

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	<ul style="list-style-type: none">✓ Lic. en Enfermería / Lic. en Nutrición / Médico Cirujano.✓ Titulado, colegiado y habilitado.✓ Resolución de término de SERUMS
Cursos y/o especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none">✓ Promoción de la salud✓ Familias/ IIEE/ comunidad/ municipios saludables✓ Quechua hablado (indispensable)✓ Manejo de programas de computación: Windows, Word, Excel y Power Point (indispensable)
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia general de 03 años✓ Experiencia Específica de 01 año en ejecución de proyectos o programas sociales con ONG.✓ No tener antecedentes de mal desempeño
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacidad de trabajo por resultados con calidad.✓ Experiencia en promoción de prácticas y entornos saludables, implementando las estrategias de participación comunitaria en salud (en familias, Instituciones educativas, comunidades y municipio).✓ Conocimiento y experiencia en planificación y monitoreo de proyectos y actividades.✓ Cualidades: "Tener criterio, capacidad de análisis y razonamiento lógico"✓ Disposición para trabajar en comunidades rurales del distrito.✓ Compromiso social, desenvolvimiento, trabajo en equipo y buen trato interpersonal. (Indispensable)✓ Capacidad de adaptación al cambio y orden en el trabajo.✓ Habilidades blandas desarrolladas✓ Deseable contar con licencia de conducir A-I.

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

1	Cumplir con las normas y reglamentos institucionales de la municipalidad.
2	Presentar la documentación relacionada con datos de identificación personal y otras necesarias que pueda requerir la municipalidad.
3	Cumplir con la instructiva y el cronograma de trabajo establecido por ingreso.
4	Mantener el cuidado de los equipos, útiles, máquinas, mobiliario y materiales que le sean confiados para la ejecución de sus labores haciéndose responsable de la buena conservación de estos.
5	Respetar y brindar un trato cordial, amable y atento al personal de la Municipalidad, Beneficiarios, Aliados y colaboradores en la ejecución del Programa.
6	Informar a su jefe inmediato superior (Gerente de Desarrollo social/Recursos Humanos) sobre cualquier anormalidad o irregularidad que surja en el desarrollo de sus actividades.
7	Mantener confidencialidad con la información emitida y manejada del PMS (Fotografías, informes, base de datos, etc.), incluso cuando ya no tenga vínculo laboral.
8	Promocionar y socializar todas las actividades que desarrollan en el Programa Municipio



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ
MELGAR-PUNO**
CONVOCATORIA CAS N° 001- 2026-MDM D.LEG. 1057- CAS
DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA - PMS

	Saludable de manera responsable en redes sociales, páginas WEB de Instituciones aliadas al programa.
9	Cumplir con el código de ética impartido por la Municipalidad y la Financiadora del Programa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

1	Ejecutar las actividades planificadas según POA y protocolos del Sub-Programa Salud, área PROMSA
2	Coordinar con los EESS de la jurisdicción del municipio para la atención médica a la población estudiantil y no estudiantil en los Hampina Wasis (consultorios provisionales, respetando su interculturalidad y la normatividad sectorial vigente).
3	Entregar medicamentos prescritos por el médico del EESS durante las atenciones a los beneficiarios.
4	Controlar permanentemente el saldo de medicamentos e insumos (manejo de Kardex, manejo de medicamentos, orden, limpieza).
5	Coordinar con el responsable de SP educación las campañas de atenciones médicas, valoración nutricional, desparasitación y otros en IIEE.
6	Realizar visitas domiciliarias para atención primaria de salud (consolidación de prácticas saludables)
7	Identificar casos especiales para su posible resolución, viabilizar (gestionar) con el SIS los casos posibles, elevar a la coordinación de PROMSA los avances, realizar el seguimiento.
8	Realizar valoración nutricional (peso, talla, dosaje de hemoglobina, análisis coproparasitológico, desparasitación) en menores de 12 años.
9	Registrar la línea de base niño sano de menores de 12 años por comunidad según formulario (base de datos niños sano) facilitado desde la coordinación de PROMSA.
10	Realizar seguimiento estricto a menores de 12 años valorados nutricionalmente para su recuperación y registrar en base de datos niños sano.
11	Recabar reporte estadístico formal de los indicadores de desnutrición y anemia del establecimiento de salud/micro red/red.
12	Trasladar pacientes de emergencia, previa valoración clínica del paciente y en coordinación con el responsable de la Unidad Móvil, el caso debe ser comunicado inmediatamente a la coordinación de PROMSA para su autorización.
13	Realizar toma fotográfica y videos testimoniales de las atenciones y actividades ejecutadas del POA en cada comunidad e IIEE por cada ingreso según protocolos establecidos y facilitados.
14	Realizar la solicitud de medicamentos, insumos, material de escritorio y otros a almacenes y farmacia de Fundación Suyana en función a las actividades planificadas y con visto bueno de la coordinación de PROMSA.
15	Asumir con responsabilidad el inventario, uso y manejos de instrumental, equipos y logística de PROMSA entregado por Fundación Suyana con visto bueno de la municipalidad. Presentar informe en caso de sufrir extravío o accidentes que provoquen daño al instrumental / logística de la unidad móvil.
16	Manejar todos los instrumentos operativos físicos y virtuales del área de Promoción de la Salud (historias diarias, registros diarios, SICO, fichas fotográficas y otros) según protocolos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ
MELGAR-PUNO
CONVOCATORIA CAS N° 001- 2026-MDM D.LEG. 1057- CAS
DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA - PMS

17	Elaborar y entregar información por cada ingreso a su inmediato superior administrativo y técnico, de acuerdo a protocolos e instructivas.
18	Elaborar y presentar el informe semestral y anual con resultados alcanzados en la ejecución del POA, bajo formatos establecidos por la municipalidad y la institución responsable del soporte técnico.
19	Entregar (transferir) información producida por cada ingreso (atenciones, visitas domiciliarias, campañas) a los EESS en formatos HIS y recabar el reporte 40 de manera mensual / trimestral.
20	Custodiar toda la información generada durante la gestión en el área de Promoción de la Salud.
21	Generar testimonios mediante videos de los resultados logrados en cada actividad del SP Salud área PROMSA
22	Otras que dispongan su inmediato superior administrativo y/o técnico según normativas vigentes.
23	Seguimiento y visitas domiciliarias a familias de la estrategia familiar 2024- 2025
24	Visita domiciliaria integral a familias de las comunidades

1.2. RESPONSABLE DEL SUB-PROGRAMA SALUD, AREA DE ODONTOLOGIA PMS:

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	✓ Cirujano Dentista ✓ Titulado, colegiado y habilitado. ✓ Resolución de término de SERUMS.
Cursos y/o especialización requeridos	✓ Quechua hablado (indispensable) ✓ Odontopediatría (deseable) ✓ Rehabilitación oral (deseable) ✓ Manejo de programas de computación: Windows, Word, Excel y Power Point (indispensable).
Experiencia	✓ Experiencia general de 03 años ✓ Experiencia Específica de 01 año en ejecución de proyectos o programas sociales con ONG. ✓ No tener antecedentes de mal desempeño
Habilidades y competencias	✓ Capacidad de trabajo por resultados con calidad. ✓ Experiencia en promoción de prácticas y entornos saludables, implementando las estrategias de participación comunitaria en salud (en familias, Instituciones educativas, comunidades y municipio) ✓ Conocimiento y experiencia en planificación y monitoreo de proyectos y actividades. ✓ Cualidades: "Tener criterio, capacidad de análisis y razonamiento lógico" ✓ Disposición para trabajar en comunidades rurales del distrito. ✓ Compromiso social, desenvolvimiento, trabajo en equipo y buen trato interpersonal. (Indispensable) ✓ Capacidad de adaptación al cambio y orden en el trabajo. ✓ Deseable contar con licencia de conducir A-I.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ
MELGAR-PUNO
CONVOCATORIA CAS N° 001- 2026-MDM D.LEG. 1057- CAS
DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA - PMS

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

1	Cumplir con las normas y reglamentos institucionales de la municipalidad.
2	Presentar la documentación relacionada con datos de identificación personal y otras necesarias que pueda requerir la municipalidad.
3	Cumplir con la instructiva y el cronograma de trabajo establecido por ingreso.
4	Mantener el cuidado de los equipos, útiles, máquinas, mobiliario y materiales que le sean confiados para la ejecución de sus labores haciéndose responsable de la buena conservación de estos.
5	Respetar y brindar un trato cordial, amable y atento al personal de la Municipalidad, Beneficiarios, Aliados y colaboradores en la ejecución del Programa.
6	Informar a su jefe inmediato superior (Gerente de Desarrollo social/Recursos Humanos) sobre cualquier anomalía o irregularidad que surja en el desarrollo de sus actividades.
7	Mantener confidencialidad con la información emitida y manejada del PMS (Fotografías, informes, base de datos, etc.), incluso cuando ya no tenga vínculo laboral.
8	Promocionar y socializar todas las actividades que desarrollan en el Programa Municipio Saludable de manera responsable en redes sociales, páginas WEB de Instituciones aliadas al programa.
9	Cumplir con el código de ética impartido por la Municipalidad y la Financiadora del Programa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

1	Ejecución de las actividades planificadas según POA y protocolos del Sub Programa Salud, área Odontología.
2	Brindar atención odontológica a la población con calidez y calidad, respetando la interculturalidad, normatividad y protocolos vigentes.
3	Prescripción de medicamentos bajo receta.
4	Coordinar con las IIIE para beneficiar a los niños/as y adolescentes con atenciones odontológicas.
5	Coordinar con los EESS para el seguimiento de las atenciones odontológicas y estudiantes "Caries Cero".
6	Identificar casos especiales para su posible resolución, viabilizar (gestionar) con el SIS los casos posibles, elevar a la coordinación los avances, realizar el seguimiento.
7	Traslado de pacientes de emergencia, previa valoración clínica al paciente y en coordinación con el responsable de la Unidad Móvil, el caso debe ser comunicado inmediatamente al Coordinador del Área de Odontología de Fundación Suyana, indicando la distancia aproximada del traslado y el requerimiento adicional de combustible, posteriormente presentar informe pormenorizado.
8	Responsable en la recolección de datos con calidad con el uso de fuentes verificables según normas y protocolos.
9	Limpieza y desinfección de superficies del furgón odontológico.
10	Manejo y control adecuado de los insumos y materiales odontológicos.
11	Esterilización y manejo adecuado de los instrumentales
12	Requerimiento de medicamentos, insumos, material de escritorio y otros a Fundación Suyana en función a las actividades planificadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ
MELGAR-PUNO
CONVOCATORIA CAS N° 001- 2026-MDM D.LEG. 1057- CAS
DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA - PMS

13	Responsable del inventario de instrumental y equipo de Odontología entregado por Fundación Suyana bajo acta con visto bueno de la municipalidad, así como del cuidado en el uso y manejo, de igual forma presentar informe en caso de sufrir extravío o accidentes que provoquen daño al instrumental de la unidad móvil.
14	Entrega, socialización y seguimiento de material educativo del área odontología de Fundación Suyana.
15	Realizar toma de fotografías y videos testimoniales con calidad de las actividades, según instructivas.
16	Manejo de todos los instrumentos operativos físicos y virtuales del área de Odontología (historias clínicas, formularios de atención, registros virtuales, Sistema de Coordinación – SICO, fichas fotográficas y otros), según instructivas.
17	Elaboración y entrega de información por ingreso a su inmediato superior, de acuerdo con instructivos.
18	Elaborar y presentar los avances semestrales y resultados anuales en la gestión, bajo el formato establecido por Coordinación de área Odontología.
19	Entrega de información a los EESS, de las atenciones brindadas por ingreso, en formato HIS-MINSA.
20	Entrega de información solicitada por Coordinador de área Odontología de Fundación Suyana.
21	Custodia de toda la información generada durante la gestión en el área de Odontología
22	Seguimiento y visitas domiciliarias a familias de la estrategia familiar 2024 – 2025.
23	Visita domiciliaria integral a familias de las comunidades
24	Otras que dispongan su inmediato superior administrativo y/o técnico según normativas vigentes.

1.3. RESPONSABLE DEL SUB PROGRAMA EDUCACION PMS:

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	✓ Título en Educación con especialidad en: Comunicación / lengua y literatura/ Matemática/ CCSS, CTA/ Educación física/ Inicial/ Primaria / Intercultural Bilingüe. Titulado.
Cursos y/o especialización requeridos	✓ Proyectos educativos/ metodologías activas o escuelas saludables. ✓ Quechua hablado (indispensable) ✓ Gestión de proyectos sociales (deseable) ✓ Psicopedagogía (deseable)
Experiencia	✓ Manejo de programas de computación: Windows, Word, Excel y Power Point (indispensable) ✓ Sistematización de experiencias (deseable).



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ
MELGAR-PUNO**
CONVOCATORIA CAS N° 001- 2026-MDM D.LEG. 1057- CAS
DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA - PMS

Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacidad de trabajo por resultados con calidad.✓ Experiencia en promoción de prácticas y entornos saludables, implementando las estrategias de participación comunitaria en salud (en familias, Instituciones educativas, comunidades y municipio)✓ Conocimiento y experiencia en planificación y monitoreo de proyectos y actividades.✓ Cualidades: "Tener criterio, capacidad de análisis y razonamiento lógico"✓ Disposición para trabajar en comunidades rurales del distrito.✓ Compromiso social, desenvolvimiento, trabajo en equipo y buen trato interpersonal. (Indispensable)✓ Capacidad de adaptación al cambio y orden en el trabajo.✓ Habilidades blandas desarrolladas✓ Deseable contar con licencia de conducir A-I.
-----------------------------------	---

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

1	Cumplir con las normas y reglamentos institucionales de la municipalidad.
2	Presentar la documentación relacionada con datos de identificación personal y otras necesarias que pueda requerir la municipalidad.
3	Cumplir con la instructiva y el cronograma de trabajo establecido por ingreso.
4	Mantener el cuidado de los equipos, útiles, máquinas, mobiliario y materiales que le sean confiados para la ejecución de sus labores haciéndose responsable de la buena conservación de estos.
5	Respetar y brindar un trato cordial, amable y atento al personal de la Municipalidad, Beneficiarios, Aliados y colaboradores en la ejecución del Programa.
6	Informar a su jefe inmediato superior (Gerente de Desarrollo social/Recursos Humanos) sobre cualquier anormalidad o irregularidad que surja en el desarrollo de sus actividades.
7	Mantener confidencialidad con la información emitida y manejada del PMS (Fotografías, informes, base de datos, etc.), incluso cuando ya no tenga vínculo laboral.
8	Promocionar y socializar todas las actividades que desarrollan en el Programa Municipio Saludable de manera responsable en redes sociales, páginas WEB de Instituciones aliadas al programa.
9	Cumplir con el código de ética impartido por la Municipalidad y la Financiadora del Programa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

1	Ejecutar las actividades planificadas según POA y protocolos del Sub Programa Educación.
2	Articular y generar condiciones en las IIEE para la intervención de los SP Salud (PROMSA y ODONTOLOGIA) y Desarrollo económico y Medio Ambiente.
3	Coordinar con autoridades de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), Establecimientos de Salud (EESS) para la implementación y desarrollo de la Estrategia Escolar Municipal (EEM) y el desarrollo de capacidades de estudiantes y docentes en habilidades y capacidades de formación técnica y productiva en el marco del curricular de EPT.
4	Coordinar con autoridades de las IIEE (Directores y/o profesores) de los niveles Primaria y Secundaria de la jurisdicción del municipio para la implementación de la Estrategia Escolar Municipal – EEM y el fortalecimiento de capacidades de Directores, docentes de EPT,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ
MELGAR-PUNO
CONVOCATORIA CAS N° 001- 2026-MDM D.LEG. 1057- CAS
DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA - PMS

	estudiantes y padres de familia estratégicamente identificados.
5	Asistir técnica y metodológicamente durante la implementación de la Estrategia Escolar Municipal “Mi linda Escuela – Munay Yachay Wasi” – Escuelas eco amigables a la comunidad educativa de las IIEE primarias y secundarias del municipio, garantizando el cumplimiento de metas de acuerdo con el POA.
6	Organizar, gestionar y articular el desarrollo de capacidades de estudiantes, docentes y PPFF en formación técnica productiva formativa (Implementación de tableros de carpintería y emprendimientos técnico-productivos formativos) según el marco curricular de EPT, presentando informes (físico y virtual – SICO) por cada ingreso.
7	Distribución, socialización y difusión de material impreso (políticos, afiches, bases, cuadernos de trabajo, manuales de mercadotecnia, manuales de implementación de centros de calistenia), audiodramas y audio videos sobre la estrategia escolar, en coordinación con UGEL.
8	Asegurar las condiciones de procesos establecidos para la implementación de tableros de carpintería y/u otros bienes, realizando seguimiento al uso, cuidado y articulación curricular en las IIEE.
9	Asegurar la conformación de equipo técnico para la evaluación de avance y final de la estrategia escolar, siguiendo los protocolos establecidos en el SPEDU.
10	Realizar toma fotográfica y videos testimoniales por institución educativa sobre la implementación de actividades y desarrollo de la Estrategia Escolar, desarrollo de capacidades técnico-productivas (Mercadotecnia), que evidencien cambios tangibles según instructiva por ingreso y los protocolos establecidos en el SPEDU
11	Asistir técnicamente a las instituciones educativas en la contextualización del currículo a nivel del ámbito de intervención.
12	Recopilar las nóminas de matrículas de las IIEE al inicio del año escolar y sistematizar en el SICO.
13	Asistir al área de odontología de la implementación de sectores de aseo a nivel de IIEE, en la limpieza y bioseguridad de instrumental odontológico y otras que faciliten el cumplimiento de las metas en la IIEE
14	Seguimiento y visitas domiciliarias a familias de la estrategia familiar 2024-2025.
15	Visita domiciliaria integral a familias de las comunidades.
16	Otras que dispongan su inmediato superior administrativo y/o técnico según normativas vigentes.

1.4. RESPONSABLE DEL SUB PROGRAMA DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE - PMS:

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	✓ Profesional de ciencias agrarias: Ingeniero agrónomo, Zootecnista o Médico Veterinario. ✓ Titulado, colegiado y habilitado.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ
MELGAR-PUNO**
CONVOCATORIA CAS N° 001- 2026-MDM D.LEG. 1057- CAS
DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA - PMS

Cursos y/o especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none">✓ Familias saludables / viviendas saludables / comunidades saludables.✓ Quechua hablado (indispensable)✓ Manejo y sanidad de cultivos✓ Manejo y sanidad en la producción animal✓ Gestión ambiental✓ Plan de negocios✓ Cambio climático✓ Manejo y conservación de agua✓ Prevención de riesgos✓ Manejo de programas de computación: Windows, Word, Excel y Power Point (indispensable)
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia General mínima de 03 años✓ Experiencia Específica de 1 año en ejecución de proyectos o programas sociales con ONG en zona rural.✓ Experiencia de 1 año en Desarrollo Económico Sostenible y Medio Ambiente.✓ Experiencia en conformación y formalización de asociaciones (deseable).✓ Experiencia en transformación de productos agropecuarios (deseable).✓ Experiencia en conducción de unidades 4 X 4 zona rural.✓ No tener antecedentes de mal desempeño
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacidad de trabajo por resultados con calidad.✓ Experiencia en promoción de prácticas y entornos saludables, implementando las estrategias de participación comunitaria en salud (en familias, Instituciones educativas, comunidades y municipio).✓ Conocimiento y experiencia en planificación y monitoreo de proyectos y actividades.✓ Cualidades: "Tener criterio, capacidad de análisis y razonamiento lógico".✓ Disposición para trabajar en comunidades rurales del distrito.✓ Compromiso social, desenvolvimiento, trabajo en equipo y buen trato interpersonal. (Indispensable)✓ Capacidad de adaptación al cambio y orden en el trabajo.✓ Indispensable contar con licencia de conducir A-I (o mayor categoría, indispensable), se tomará evaluación de manejo.

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

1	Cumplir con las normas y reglamentos institucionales de la municipalidad.
2	Presentar la documentación relacionada con datos de identificación personal y otras necesarias que pueda requerir la municipalidad.
3	Cumplir con la instructiva y el cronograma de trabajo establecido por ingreso.
4	Mantener el cuidado de los equipos, útiles, máquinas, mobiliario y materiales que le sean confiados para la ejecución de sus labores haciéndose responsable de la buena conservación de estos.
5	Respetar y brindar un trato cordial, amable y atento al personal de la Municipalidad, Beneficiarios, Aliados y colaboradores en la ejecución del Programa.
6	Informar a su jefe inmediato superior (Gerente de Desarrollo social/Recursos Humanos) sobre



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ
MELGAR-PUNO**
CONVOCATORIA CAS N° 001- 2026-MDM D.LEG. 1057- CAS
DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA - PMS

	cualquier anormalidad o irregularidad que surja en el desarrollo de sus actividades.
7	Mantener confidencialidad con la información emitida y manejada del PMS (Fotografías, informes, base de datos, etc.), incluso cuando ya no tenga vínculo laboral.
8	Promocionar y socializar todas las actividades que desarrollan en el Programa Municipio Saludable de manera responsable en redes sociales, páginas WEB de Instituciones aliadas al programa.
9	Cumplir con el código de ética impartido por la Municipalidad y la Financiadora del Programa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

1	Ejecución de las actividades planificadas según POA y protocolos del Sub Programa - DESMA.
2	Coordinar con el EESS, entidades del estado, autoridades comunales y familias, para la implementación y desarrollo de la Estrategia Familiar PMS.
3	Seguimiento, monitoreo, asistencia técnica, para el cumplimiento de metas a Extensionistas Rurales "Yachaq Runas" del "PMS".
4	Asistencia técnica a familias, líderes comunales autoridades y equipo técnico participantes en la Estrategia Familiar y Municipal Suyana, realizar seguimiento.
5	Tomas fotográficas y videos testimoniales (según protocolos e instructivas), de la implementación y desarrollo de Actividades, Estrategia Familiar PMS.
6	Distribución y socialización permanentemente de material impreso de actividades y Estrategias Familiar PMS.
7	Requerimiento a la SGDEL, para el desarrollo de campañas de sanidad animal en apoyo a la municipalidad.
8	Manejo de instrumentos operativos físicos y virtuales del SPDESMA, (matriz gerencial, SICO, fichas fotográficas familiares y comunales, registros diarios y otros), según protocolos
9	Elaboración y entrega de información por cada ingreso a su inmediato superior administrativo y técnico, de acuerdo a protocolos e instructivas.
10	Elaborar y presentar el informe semestral y anual con resultados alcanzados en la ejecución del POA, bajoformatos establecidos por la institución que financia el PMS.
11	Entrega de información solicitada por Coordinación de SPDESMA.
12	Custodia de toda la información generada durante la gestión del SPDESMA.
13	Identificación de líderes para su formación como Yachaq Runa / Extensionista rural
14	Base de datos familiar desde la línea de base hasta el cierre del trienio
15	Seguimiento y visitas domiciliarias a viviendas de Yachaq Runas.
16	Visita domiciliaria integral a familias de las comunidades (otras que no participan en la estrategia)
17	Responsable de la conducción y manejo de la unidad móvil (según protocolos e instructivas), así como del uso y cuidado de insumos, herramientas y equipos de la unidad móvil, presentar informes por ingreso del estado general de la unidad móvil, desperfectos y problemas suscitados en la intervención, bitácora y rendición de facturas por combustible.
18	Traslado de pacientes de emergencia valorados por responsable de PROMSA en la unidad móvil, el cual debe ser comunicado inmediatamente al Administrador de Unidades Móviles y Coordinador de del SPDESMA, indicando la distancia y tiempo aproximada que demanda el traslado y requerimiento adicional de combustible.
19	Otras que dispongan su inmediato superior administrativo y/o técnico según normativas vigentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ
MELGAR-PUNO
CONVOCATORIA CAS N° 001- 2026-MDM D.LEG. 1057- CAS
DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA - PMS

1.5. EXTENSIONISTA RURAL YACHAQ RUNA - PMS:

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Título de Yachaq Runa – Promotor auxiliar veterinario / auxiliar veterinario (formado por Suyana)
Cursos y/o especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none">✓ Pasantía en viviendas saludables.✓ Pasantía en comunidad saludable✓ Auxiliar veterinario (deseable)✓ Manejo y producción de cultivos agropecuarios.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Participación en la estrategia familiar PMS de anteriores gestiones✓ No tener antecedentes de mal desempeño
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacidad de trabajo por resultados con calidad.✓ Experiencia en promoción de prácticas y entornos saludables, implementando las estrategias de participación comunitaria en salud (en familias, Instituciones educativas, comunidades y municipio)✓ Conocimiento y experiencia en planificación y monitoreo de proyectos y actividades.✓ Cualidades: “Tener criterio, capacidad de análisis y razonamiento lógico”✓ Disposición para trabajar en comunidades rurales del distrito.✓ Compromiso social, desenvolvimiento, trabajo en equipo y buen trato interpersonal. (Indispensable)✓ Capacidad de adaptación al cambio y orden en el trabajo.✓ Contar con licencia de conducir de clase B.✓ Contar con vehículo menor motocicleta (indispensable)

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

1	Cumplir con las normas y reglamentos institucionales de la municipalidad.
2	Presentar la documentación relacionada con sus datos de identificación personal y otras que puedan requerir la municipalidad.
3	Cumplir con el cronograma de trabajo establecido por ingreso.
4	Mantener el cuidado de los equipos, útiles, máquinas, mobiliario y materiales que le sean confiados para la ejecución de sus labores haciéndose responsable de la buena conservación de estos.
5	Respetar y brindar un trato cordial, amable y atento al personal de la Municipalidad, Beneficiarios, Aliados y colaboradores en la ejecución del Programa.
6	Informar a su jefe inmediato superior sobre cualquier anormalidad o irregularidad que surja en el desarrollo de sus actividades.
7	Mantener confidencialidad con la información emitida y manejada.
8	Promocionar y socializar todas las actividades que desarrollan en el Programa Municipio Saludable
9	Cumplir con el código de ética impartido por la Municipalidad y la Financiadora del Programa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

1	Desarrollar actividades de asistencia técnica instruidas en los predios familiares con activa
---	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ
MELGAR-PUNO
CONVOCATORIA CAS N° 001- 2026-MDM D.LEG. 1057- CAS
DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA - PMS

	participación de las familias.
2	Elaboración conjunta con la familia del mapa parlante (presente y futuro), organigrama, cronograma de actividades y presupuesto
3	Implementación de mejoras de vivienda Saludable : ambientes y espacios ordenados, espacios acogedores con sombrillas, jardines y de esparcimiento para la familia, dormitorios diferenciados (padres, hijas, hijos), ambiente de estudio, cocina y fogón, comedor y arco nutricional, refrigerador ecológico y alacena, pileta en patio, sector de aseo y baño mejorado, cerco perimétrico en vivienda, almacenes, manejo de basura, tachos con tapa, casa para mascotas.
4	Promover la atención médica y odontológica de la familia al menos una vez al año.
5	Implementación de mejoras en manejo familiar del agua productiva y mejora de la producción diversificada : protección de manantes y cosecha de agua familiar, implementación de biohuerto para la seguridad alimentaria familiar, abonos orgánicos, cobertizos establos, galpones con comederos y bebederos entre otros, prácticas de diversificación de la producción en ganado y cultivos, alimentación animal, manejo adecuado de parcelas forrajeras, identificación y selección de animales con potencial productivo para generar mayores ingresos, dosificación periódica del ganado, dar valor agregado a la producción familiar para su comercialización a través de la OECA.
6	Asesorar en conformación de Organizaciones Económicas Campesinas – OECA: mapas parlante presente y futuro, cronograma anual de actividades, organigrama, personería jurídica, padrón de socios, reglamento Interno, manual de funciones y estatuto, local propio con ambientes diferenciados para procesos de acopio, transformación y comercialización, OECA conformada mínimo por 25 familias saludables.
7	Otras que dispongan su inmediato superior administrativo y/o técnico según normativas vigentes.